



ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

CON ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y
PAZ

Nuestro compromiso con la
Transparencia y la participación

Equipo RdC

Oficina Asesora de Planeación

Oficina Asesora de Comunicaciones

Oficina de Atención al Ciudadano

Juan Mauricio Ramírez Cortés
Secretario Distrital de Hacienda

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Diana Consuelo Blanco Garzón
Subsecretaría General

Diego Armando Chitiva Sánchez
Director de Gestión Corporativa

Carolina Velasco Jiménez
Subdirector Administrativa y Financiera

Lina Marcela Melo Rodríguez
Subdirectora de Talento Humano

John Jairo Vargas Supelano
Subdirector de Gestión Documental

Leonardo Arturo Pazos Galindo
Director Jurídico

Gerson Granados Villamil
Director de Informática y Tecnología

Julio Alejandro Abril Tabares
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Invitados permanentes

María Ximena Sarmiento Jaramillo
Jefe Oficina de Control Interno

Paola Castillo Ariza
Jefe Oficina de Análisis y Control de Riesgo

Julio Alejandro Abril Tabares
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Clara Esperanza Salazar Arango
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano

Eliana Castellanos Díaz
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Documentación y compilación

Aida Patricia Niño Mora
Profesional Oficina Asesora de Planeación

Diseño y diagramación

Linda Herrera Cortés
Profesional Oficina Asesora de Comunicaciones

Contenido

Presentación.....	2
Objetivo General de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Hacienda	4
Objetivos Específicos.....	4
Sistema de Rendición de cuentas.....	5
Objetivos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	6
Principios del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	7
Elementos de la Rendición de Cuentas	10
Análisis del Estado de la rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Hacienda.....	11
Principales actividades de Rendición de Cuentas en 2021	11
Autodiagnóstico Rendición de Cuentas	12
Diagnóstico de rendición de cuentas -Índice de Desempeño Institucional 2019-2020-2021	14
Índice de Transparencia de Bogotá	15
Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés	16
Necesidades de información.....	16
Capacidad operativa y disponibilidad de recursos	17
Estrategia de Rendición de cuentas.....	18
Impacto y actividades	18
Información de Calidad y en lenguaje comprensible	18
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	19
Responsabilidad e Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	20
Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional.....	20
Dependencia y equipo responsable	21
Componente Comunicaciones	22
Presupuesto	22
Cronograma, seguimiento y control	23

Presentación

La Secretaría Distrital de Hacienda, como entidad rectora del Sector Hacienda, está comprometida con el cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política Nacional que en su artículo 2° señala los fines esenciales del Estado: “...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”¹

Así mismo, la Constitución señala como derechos fundamentales, entre otros, el derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución al igual que el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político para lo cual se cuenta con varios instrumentos y asiste el derecho al acceso de los documentos públicos.²

Para cumplir con acciones que permiten garantizar los citados derechos, se cuenta con la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos, establecida en el documento CONPES 3654 de 2010, que tiene como objetivo, articular las diferentes acciones desarrolladas por las entidades para ofrecer a la ciudadanía explicaciones sobre las actuaciones del sector público.

Por su parte en el Distrito Capital los Acuerdos distritales 380/2009 y 131/2004 determinan las acciones mediante las cuales se aplica la rendición de cuentas en el Distrito, con el complemento más reciente de las acciones aplicadas por la Directiva 005 de 2020.

Así, desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor durante el 2020, se expidió el “*Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y*

¹ Constitución Política de Colombia artículo 2° disponible en <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/>

² Constitución Política de Colombia artículo 23° disponible en <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1>

responsabilidad“, en donde se enfatiza que:

“El proceso de rendición de cuentas bajo un enfoque permanente e integral no se restringe en tiempo o alcance a la simple consolidación de información para su comunicación unidireccional a la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas, por el contrario, este enfoque busca que los procesos de rendición de cuentas se adelanten durante todo el ciclo de las políticas públicas, facilitando el acceso a la información sobre los avances de la gestión pública en tiempo real e implementando mecanismos de diálogo periódicos y permanentes planificados y ejecutados con base en las expectativas y necesidades ciudadanas.”³

Aunado a lo anterior, en el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” hay un aporte importante para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.⁴

En tal sentido, la Secretaría Distrital de Hacienda actualiza su estrategia de rendición de cuentas con un enfoque de derechos humanos y paz, para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.⁵

³ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2020. Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad. Bogotá D.C.: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, p.5. disponible en https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/linemientos-distritales/protocolo_rdc.pdf

⁴ https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/planeacion/tomo2-digital_0.pdf

⁵ Ley 1757 de 2015 disponible en <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62230>

Objetivo General de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Hacienda

Fomentar la transparencia en el quehacer de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante espacios de rendición de cuentas participativos, permanentes e integrales que logren incrementar la efectividad y legitimidad del ejercicio de participación y diálogo ciudadano, con el fin de garantizar el ejercicio de control social y permitir a los grupos de interés obtener información sobre la gestión de la entidad y sus resultados.

Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Establecer espacios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y partes interesadas para identificar sus necesidades y expectativas y dar a conocer la gestión de la Entidad.
- Generar conciencia en los servidores públicos, contratistas y en la ciudadanía para lograr establecer compromisos que promuevan la integridad y la no tolerancia con la corrupción.
- Fortalecer el esquema de publicación de información activa para garantizar al ciudadano su fácil acceso, lectura e interpretación

Sistema de Rendición de cuentas

En el año 2021, se creó a nivel nacional el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas - SNRdC-, con el fin de robustecer la participación de la ciudadanía en la evaluación de la gestión pública de las entidades nacionales y territoriales.

Con el fin de contribuir a la estrategia de Gobierno Abierto, se trazó una ruta para promover mecanismos de rendición de cuentas para llegar a la ciudadanía y de esta manera transformar e innovar en la administración pública, de ahí se expide el Decreto 230 del 2021.

El propósito de este es la coordinación de las actividades estatales y de los particulares en lo que respecta a la rendición de cuentas, en lo que se define como el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.⁶

➤ ⁶ ABC del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, consultado en https://www.funcionpublica.gov.co/documents/3420684_3/40450168/ABC_SNRdC.pdf/943421ba-0a22-0256-1531-8580fcd89b66?t=1630444494659

Objetivos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

- Fortalecer la rendición de cuentas de la planeación y gestión y de las entidades del Estado, para su seguimiento y evaluación ciudadana a través de la articulación y coordinación oportuna de lineamientos, actores, mecanismos, procesos y herramientas. Promover la formulación, implementación y desarrollo de estrategias de rendición de cuentas, con enfoque diferencial, territorial, temático y sectorial.
- Promover la formulación, implementación y desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales de rendición de cuentas, con enfoque diferencial, territorial, temático y sectorial, con el fin de incentivar la transparencia de las entidades del Estado y el derecho a la información pública de los ciudadanos.
- Promover la participación y movilización social frente a la rendición de cuentas para la evaluación ciudadana de la gestión pública, a través de la generación de escenarios de diálogo, mecanismos, procesos y herramientas, atendiendo a un enfoque poblacional, territorial, temático y sectorial.
- Incentivar la producción, publicación, intercambio y aprovechamiento de información clara y pertinente para los ejercicios de rendición de cuentas, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.
- Armonizar los compromisos institucionales e interinstitucionales resultantes de los ejercicios de rendición de cuentas en el marco de los ejercicios de control social, político, disciplinario y fiscal.

- Impulsar el desarrollo de ejercicios de ideación y co-creación para el desarrollo de estrategias, programas, mecanismos, herramientas y metodologías que generen soluciones a problemas y desafíos de los procesos de rendición de cuentas.
- Identificar, armonizar y aprovechar instrumentos y mediciones que permitan evaluar y hacer seguimiento a los resultados de las estrategias de rendición de cuentas desarrolladas en el marco del SNRdC.

Principios del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas



Diagrama 1 Principios rectores Sistema RdC Elaboración propia – febrero de 2022

Los principios rectores se determinaron, según la normativa, para unificar a los agentes e instancias que hacen parte de la coordinación en rendición de cuentas:

- **Articulación.** Las acciones, instrumentos y estrategias desarrolladas en el marco del SNRdC garantizarán la articulación de recursos, actividades y procesos, así como la coordinación eficiente con los demás sistemas administrativos del Estado vinculados con la rendición de cuentas.
- **Enfoque territorial.** Las acciones, instrumentos y estrategias del SNRdC se ejecutarán reconociendo las especificidades geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales de los territorios, así como las capacidades institucionales diferenciadas de las entidades públicas.
- **Enfoque diferencial.** Las acciones y estrategias del SNRdC se ejecutarán de manera diferenciada, reconociendo que la ciudadanía tiene características particulares debido a su edad, etnia, condición de discapacidad, ingreso, orientación sexual e identidades de género diverso o cualquier otra condición.
- **Representatividad.** En el marco de las acciones del SNRdC se propenderá porque la sociedad civil se fortalezca y organice para participar frecuentemente representando el interés general, mediante el ejercicio del derecho constitucional y legal a vigilar y controlar la gestión pública y sus resultados.
- **Empoderamiento.** Las acciones y estrategias del SNRdC tendrán especial atención en el fortalecimiento del conocimiento, las capacidades y la apropiación de la ciudadanía para el ejercicio de su derecho a la participación en la gestión pública.
- **Progresividad.** Las acciones y estrategias del SNRdC se implementarán de manera progresiva hacia su completa realización, en función de las capacidades y particularidades de las entidades del Estado.

- **Innovación.** Los procesos de aprendizaje, creación y construcción colectiva de nuevas formas de hacer y de pensar la rendición de cuentas se desarrollarán teniendo como eje la innovación.
- **Trabajo en red.** El SNRdC sumará habilidades y capacidades de actores institucionales y de sociedad civil, para el desarrollo de sinergias colaborativas y la consecución de objetivos comunes que permitan fortalecer el proceso de rendición de cuentas y la gestión institucional.
- **Continuidad y permanencia:** El SNRdC propenderá porque los procesos de entrega de información e interacción con la ciudadanía sean continuos y permanentes, con el fin de retroalimentar la gestión institucional y mejorar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- **Difusión y visibilidad:** Las acciones y estrategias del SNRdC buscarán que los ejercicios de rendición de cuentas institucionales e interinstitucionales generen entregas sistemáticas de información que permitan visibilizar la gestión pública y fomentar una participación y retroalimentación efectiva.
- **Lenguaje claro e incluyente:** El SNRdC propenderá por la generación y entrega de información a la ciudadanía de forma clara, precisa, completa, confiable y afable, garantizando condiciones de igualdad.

Elementos de la Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas contine tres elementos centrales, que permiten garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión:



La Estrategia de Rendición de Cuentas -RdC de la Secretaría Distrital de Hacienda y la formulación de las acciones contenidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC en el componente 3 – Rendición de cuentas para la vigencia 2021, se enmarcan en estos tres elementos.

Análisis del Estado de la rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Hacienda

Principales actividades de Rendición de Cuentas en 2021

En la vigencia 2021, se programaron dieciocho (18) actividades en el componente 3- Rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, con un resultado promedio de cumplimiento del 94,5%

Subcomponente	Total actividades	Actividades cumplidas	Actividades inconclusas	Promedio Avance 2021
Información de Calidad y en lenguaje comprensible	7	7	0	100%
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	4	3	1	94%
Responsabilidad - Incentivos	2	2	0	100%
Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional	5	3	2	84%

Se participó en las jornadas de socialización del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las Entidades del Distrito”, adelantadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se coordinó desde la Secretaría de Hacienda el ejercicio virtual de diálogo, conjunto del Sector Hacienda (Secretaría Distrital de Hacienda, FONCEP, UAE Catastro Distrital y Lotería de Bogotá), el cual contó con la participación de los representantes de las cuatro entidades que lo conforman, y en el que se expusieron los temas más relevantes del Sector durante el año 2021, así como las expectativas para el 2022.

Previo a las jornadas de rendición de cuentas se realizó una encuesta virtual en cada Entidad para indagar los temas que la ciudadanía quería conocer durante el espacio de RdC.

Se cuenta con el sitio Huella de gestión, en la sede electrónica de la Entidad, en el cual se dispone de información previa y posterior a los diferentes ejercicios de rendición de cuentas para consulta de los ciudadanos y grupos de interés. Así mismo se dispone del correo institucional rendi_cuentas@shd.gov.co para lograr una comunicación de doble vía con la ciudadanía

Autodiagnóstico Rendición de Cuentas

La Oficina Asesora de Planeación aplicó en el 2021 la herramienta de autodiagnóstico de la gestión de Rendición de cuentas diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, que arrojó una calificación general de 87,1 puntos y ubica a la gestión de la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Hacienda en el nivel **perfeccionamiento** como se observa en la imagen siguiente:



Imagen 1 Calificación general autodiagnóstico Gestión de la RdC

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina Asesora de Planeación diciembre 2021

El autodiagnóstico mide cada una de las cinco (5) etapas de la Rendición de Cuentas – RdC, que son:



Diagrama 2 Etapas para la implementación de la Estrategia de RdC, Elaboración propia febrero de 2022

La calificación obtenida por la Secretaría Distrital de Hacienda por cada etapa se muestra en la siguiente imagen:

Calificación por etapa

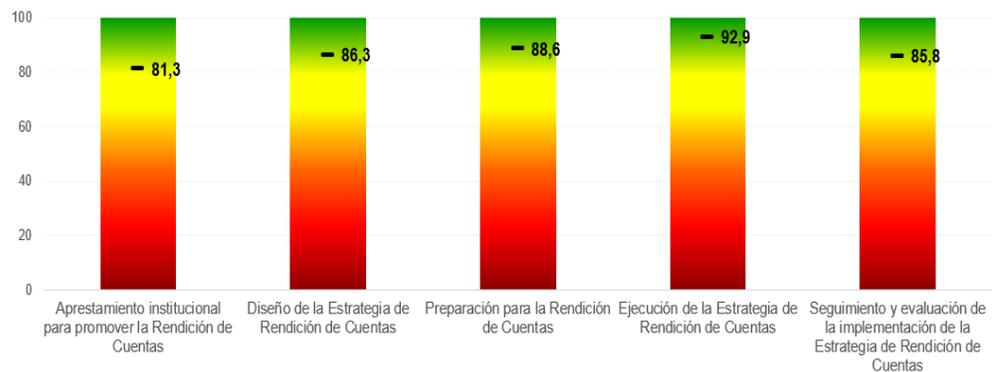


Imagen 2 Calificación por etapas autodiagnóstico Gestión de la RdC

Diagnóstico de rendición de cuentas -Índice de Desempeño Institucional 2019-2020-2021

La medición del Índice de Desempeño Institucional para 2020 y 2021, consolidada y analizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a partir del Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión diligenciado por la Secretaría Distrital de Hacienda presentó los siguientes resultados para los ítems relacionados con la Rendición de cuentas en la política de participación ciudadana:

Tabla 1. Análisis de resultados IDI - Política de Participación Ciudadana SDH

	2019	2020	2021	Δ 20-19	Δ 21-20	Δ Total
Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores	83,33	89,22	92,75	7,07%	3,95%	11,30%
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	77,53	87,12	89,40	12,37%	2,61%	15,31%
I52PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	72,11	82,23	87,40	14,03%	6,28%	21,20%
I53PARTICIPACIÓN CIUDADANA Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	75,97	77,45	81,85	1,95%	5,68%	7,74%
I54PARTICIPACIÓN CIUDADANA Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	78,87	87,53	89,17	10,98%	1,88%	13,06%
I55PARTICIPACIÓN CIUDADANA Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	66,94	87,06	89,10	30,06%	2,35%	33,11%
I56PARTICIPACIÓN CIUDADANA Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	81,48	89,45	89,90	9,78%	0,50%	10,33%
I57PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	84,43	89,77	90,33	6,32%	0,62%	6,99%
I58PARTICIPACIÓN CIUDADANA Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	88,89	92,34	90,43	3,88%	-2,07%	1,73%
I59PARTICIPACIÓN CIUDADANA Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	58,27	80,52	84,20	38,18%	4,57%	44,49%
I60PARTICIPACIÓN CIUDADANA Responsabilidad por resultados	67,99	71,70	71,72	5,46%	0,03%	5,49%

Fuente: diseño propio, información extractada del DAFP (2022).

Estos resultados evidencian una mejora integral y continua respecto a los resultados alcanzados en el FURAG en 2019, por lo que la Secretaria Distrital de Hacienda debe

continuar implementando acciones que permitan un mayor alcance a los grupos de interés, para fortalecer el diálogo permanente e incluyente en los diversos espacios y ser garante de los derechos ciudadanos.

Índice de Transparencia de Bogotá

De otra parte, se logró un incremento en el índice de transparencia de Bogotá ITB para el periodo 2018-2019, donde la SDH obtuvo 80,2 puntos, lo que implicó un aumento de 10,4 puntos, respecto del período 2016 - 2017, en donde el indicador 3.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía del factor Control y Sanción obtuvo un puntaje de 88.1, el segundo puntaje más alto en ese factor. El sector Hacienda tuvo un incremento de 4,41 puntos en el ITB, paso de un puntaje de 70,3 a un puntaje de 78,2

Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

En la siguiente gráfica se muestra el mapa de actores, que permite identificar a los ciudadanos y grupos de interés que interactúan con la Entidad de acuerdo con sus características necesidades, intereses y preferencias.

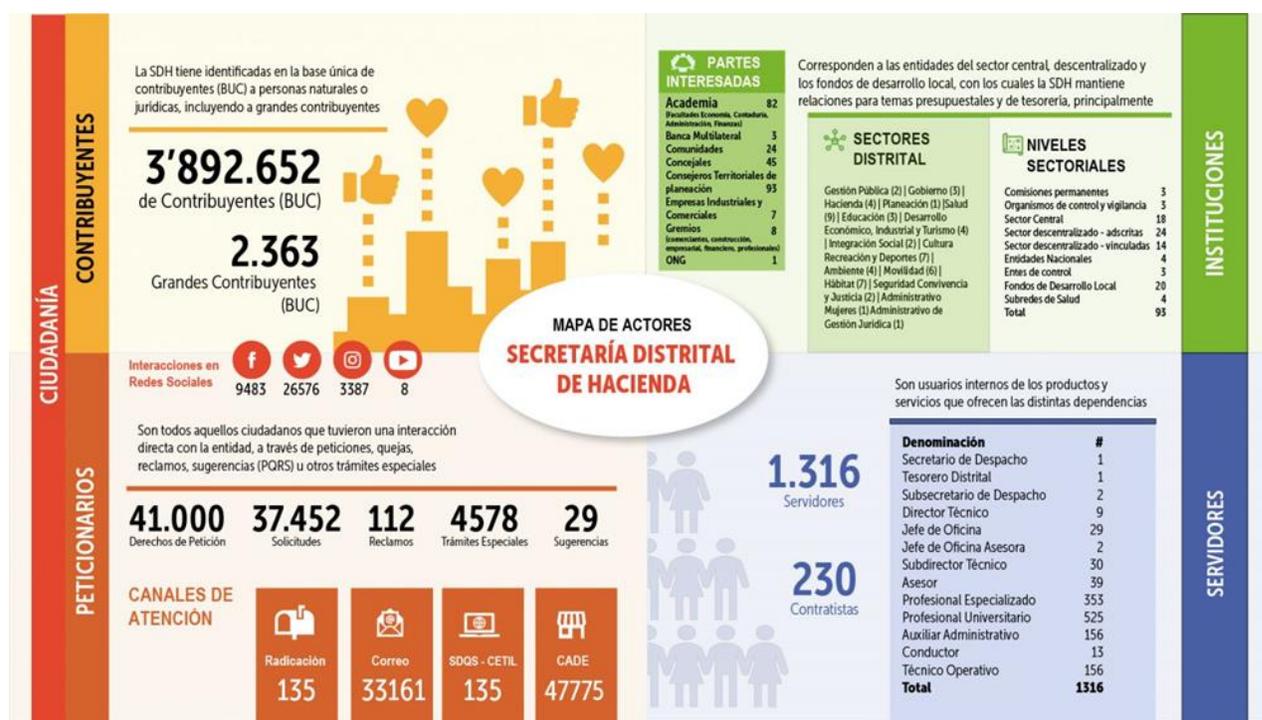


Ilustración 1 Caracterización de Ciudadanos y grupos de interés/fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina Asesora de Planeación – mayo 2021

Necesidades de información

La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con los estándares para publicar y divulgar la información en los términos de la normativa vigente, y a partir de la caracterización

actualizada de ciudadanos y grupos de interés, así como de encuestas estructuradas previo a los ejercicios de diálogo ciudadano, podrá determinar la información de mayor demanda para los ciudadanos y las partes interesadas con el fin de disponerla en los diferentes medios de publicación.

Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

Las actividades de planeación, información, diálogo, incentivos, responsabilidad y evaluación y seguimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas que se contemplan en el PAAC, se realizaron con los recursos físicos, tecnológicos y humanos incluidos en los rubros correspondientes dentro del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2022.

Estrategia de Rendición de cuentas

Reto: Identificar grupos de interés específicos para proponer un diálogo ciudadano directo, que permita indagar y encontrar soluciones acordes a sus necesidades y expectativas particulares.

Impacto y actividades

Las actividades previstas para cada uno de los elementos de la Rendición de Cuentas, así como para la Evaluación y retroalimentación están integradas en el Componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC para vigencia 2022, así:

Información de Calidad y en lenguaje comprensible

			
IMPACTO ESPERADO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	META/PRODUCTO	PERIODO EJECUCIÓN
Dar a conocer a los grupos de valor, información sobre la gestión institucional y de utilidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones	Elaborar y publicar a través de la página web y de redes sociales, información clara, comprensible y oportuna sobre la gestión de la SDH, que sea de interés para los grupos de valor	24 piezas de comunicación como: boletines, infografías, comunicados, mensajes en RRSS o videos, con información de interés sobre la gestión de la SDH, publicados en la página web y en redes sociales	I, II, III cuatrimestre
Dar a conocer a los grupos de valor, resultados y conclusiones de los ejercicios de rendición de cuentas	Elaborar y publicar informes de las audiencias públicas de rendición de cuentas, que incluyan las respuestas a las preguntas que realicen los grupos de valor	Dos (2) Informes de la audiencia pública de rendición de cuentas publicados	II y III cuatrimestre
Dar a conocer a los grupos de valor, información sobre los ejercicios de rendición de cuentas que desarrolla la SDH	Publicar información actualizada relativa a la rendición de cuentas en el sitio "Huella de gestión" de la página web	100% de publicaciones actualizadas relativas a la rendición de cuentas en el sitio "Huella de gestión" de la página web, en cada cuatrimestre	I, II, III cuatrimestre
Fortalecer las competencias de los funcionarios en el uso del lenguaje claro para promover la transparencia y el acceso a la información pública y facilitar el control de la ciudadanía en la gestión pública y la participación ciudadana	Capacitar a los funcionarios de la SDH en el tema de Lenguaje Claro	Un (1) curso de capacitación en la temática de Lenguaje Claro	III cuatrimestre

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

			
IMPACTO ESPERADO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	META/PRODUCTO	PERIODO EJECUCIÓN
Contar con un plan de acción que describa las actividades necesarias para desarrollar los ejercicios de rendición de cuentas	Elaborar e implementar la estrategia de rendición de cuentas	Un (1) documento con la estrategia de rendición de cuentas	I cuatrimestre
Dar a conocer a los grupos de valor, información sobre la gestión institucional y de utilidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones	Realizar actividades de difusión para presentar resultados e información de los temas misionales de la SDH (Facebook Live, ruedas de prensa, rondas de medios, sinergias en redes sociales, entre otras).	Cuatro (4) actividades de difusión realizadas	I, II y III cuatrimestre
Dar a conocer a los grupos de valor, información sobre la gestión institucional y de utilidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones	Realizar audiencias públicas de rendición de cuentas	Dos (2) audiencias públicas de rendición de cuentas	II y III cuatrimestre
Dar a conocer a los grupos de valor, información sobre la gestión institucional y fomentar la interacción y acercamiento de la SDH con sus grupos de valor	Realizar sesiones del Comité Directivo Abiertos al Público, donde nuestros directores y equipos, puedan conocer con mayor detalle las necesidades de los ciudadanos y resolver temas o preguntas puntuales de los ciudadanos / contribuyentes o grupos de interés	Una sesión del Comité Directivo abierto al público realizada	II cuatrimestre
Fortalecer los espacios de diálogo ciudadano	Realizar actividades de co-creación con grupos de valor para la formulación del PAAC en la vigencia 2023	Dos (2) actividades de co-creación con grupos de valor para formulación del PAAC	II cuatrimestre

Responsabilidad e Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas

			
IMPACTO ESPERADO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	META/PRODUCTO	PERIODO EJECUCIÓN
Fomentar la cultura y disposición de los servidores públicos de la SDH, hacia los ejercicios de rendición de cuentas	Incluir en la agenda de inducción y reinducción contenidos alusivos a Rendición de Cuentas y el Menú de Transparencia y acceso a la información	Incluir en el 100% de las actividades de inducción y reinducción, contenidos relativos a Rendición de Cuentas y el Menú de Transparencia y acceso a la información	Sujeto a programación de la Subdirección de Talento Humano

Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

			
IMPACTO ESPERADO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	META/PRODUCTO	PERIODO EJECUCIÓN
Incrementar la efectividad y calidad de los ejercicios de rendición de cuentas	Identificar oportunidades de mejora a partir de las quejas, reclamos y expectativas presentadas en los diferentes ejercicios de diálogo, y con base en éstas, formular las acciones pertinentes en conjunto con las dependencias de la entidad, según su competencia	Oportunidades de mejora identificadas	Las posibles oportunidades de mejora y acciones pertinentes se identificarán y establecerán a medida que se hayan realizado las audiencias de rendición de cuentas y ejercicios de diálogo ciudadano
Documentar las lecciones aprendidas y considerarlas en la planeación de futuras estrategias de rendición de cuentas	Documentar y publicar el análisis y evaluación de la estrategia implementada en la SDH para realizar la rendición de cuentas	Un (1) informe con el análisis y evaluación de la estrategia implementada en la SDH para realizar la rendición de cuentas publicado	II cuatrimestre

Dependencia y equipo responsable

La Oficina Asesora de Planeación es la dependencia responsable de liderar y coordinar el alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo de la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos por la Alcaldía Mayor.

El equipo para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas que facilitará su ejecución, seguimiento y evaluación está conformado por los jefes de la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina de Atención al Ciudadano.

Las mesas de trabajo que se desarrollen en las diferentes etapas del proceso de Rendición de cuentas podrán contar con el acompañamiento y asesoramiento técnico de cualquier oficina de la Secretaría de acuerdo con las temáticas a trabajarse en los espacios de rendición de cuentas.

Así mismo, le corresponde a la Oficina Asesora de Planeación liderar la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector Hacienda, para lo cual se conformará equipo con los jefes de las oficinas asesoras de planeación y de comunicaciones de cada una de las entidades del sector.

El sector Hacienda está conformado por las siguientes entidades:

- Secretaría Distrital de Hacienda
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD
- Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP
- Lotería de Bogotá

Componente Comunicaciones

La estrategia de comunicaciones de la SDH contribuye al logro de los objetivos de la rendición de cuentas, a través de la divulgación de información de calidad, oportuna y de fácil acceso para todos los grupos de interés y puede ser consultada en el espacio permanente de RdC Huella de Gestión.

La entidad cuenta para este fin, con los siguientes medios:

Comunicación externa:

- Publicaciones permanentes a través del Portal Web y las redes sociales, (Boletines de Prensa, noticias, reportes de avance, entre otros).
- Documentos sobre la gestión y resultados.
- Publicación de videos a través de nuestro canal de YouTube: HaciendaBogotá.
- Audiencia pública anual de rendición de cuentas liderada por la Alta Dirección

Comunicación interna

- Boletín Hacienda Al Día
- Red Social Yammer
- Correo electrónico
- Intranet
- Mensajes por WhatsApp

Presupuesto

La Secretaría Distrital de Hacienda asigna los recursos de funcionamiento necesarios para asegurar la ejecución de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y de las actividades contenidas en el componente 3 – Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Cronograma, seguimiento y control

El cronograma de las actividades, la identificación de áreas responsables y el periodo de ejecución están contenidos en el componente 3 - Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V2, que puede ser consultado en el sitio web <https://www.shd.gov.co/shd/plan-anticorrupcion>.

La Oficina Asesora de Planeación realiza el análisis de seguimiento al PAAC en su rol de segunda línea, según el esquema de líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno.

El seguimiento y verificación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, está contenido en el seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la correspondiente vigencia que realiza la Oficina de Control Interno y que está dispuesto para consulta en el sitio electrónico <https://www.shd.gov.co/shd/plan-anticorrupcion>.